



**CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES**

**PROCESO SELECCIÓN DE PRACTICANTES N° 001-2024-MDSA**

**I. ENTIDAD CONVOCANTE**

Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete

**II. OBJETO DE LA PRESENTE**

Se requiere un (07) estudiantes y/o egresados de una institución de educación superior (universidad, instituto o escuela de educación superior), para brindar apoyo en los órganos y unidades orgánicas de la entidad, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, según Términos de Referencias.

**III. BASE LEGAL**

- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula a las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, mediante el cual, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Ley N° 31396 Ley que reconoce Las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales Como Experiencia Laboral y Modifica el Decreto Legislativo 1401.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Directiva N°001-2022-SGRRHH-MDSA.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

**IV. DISPOSICIONES GENERALES.**

Requisitos para realizar prácticas en la Municipalidad Distrital de San Antonio:

- Cumplir con el perfil requerido para las prácticas, señalado en el ANEXO N° 01 de las Bases.
- En el caso de Prácticas profesionales, el/la postulante debe encontrarse dentro de los veinticuatro meses siguientes a la obtención del egreso (universidad, instituto o escuela de educación superior), pero el convenio (o adenda) caduca automáticamente si se obtiene el título profesional o técnico antes de dicha fecha.
- En el caso de Prácticas Pre profesionales, el/la postulante debe encontrarse cursando el último o los dos últimos años de estudios en una institución de educación superior. (universidad, instituto o escuela de educación superior).
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No tener antecedentes policiales, judiciales y penales.

**V. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN De la Convocatoria y Evaluación**

La etapa de convocatoria y evaluación comprende las fases de difusión, inscripción y evaluación de los postulantes que se presentan para cubrir los requerimientos de los órganos y/o unidades orgánicas de la entidad.

**a) Fase de Difusión**

- Se desarrolla con la publicación de la convocatoria y el cronograma del concurso público en la plataforma virtual de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, y en la página Web de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de manera simultánea y durante diez (05) días hábiles previos al inicio del concurso público.



**CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES**

**b) Fase de Inscripción**

- Se inicia con la recepción de los documentos de acuerdo a las indicaciones posteriores, los interesados deberán presentar de manera física los documentos respectivos según el orden siguiente:
  1. Anexo N° 02, 03 y 04 (Descargar formato del portal web).
  2. Currículum Vitae (foliado y documentado).
  3. Copia DNI.
- La documentación anteriormente señalada deberá ser enviada el día 22 de julio de 2024, de 08:00 a.m. a 1:00 pm. y de 2:15 a 05:00 p.m. indicando en el asunto el número de convocatoria al que postulan, así como, los apellidos y nombres.

De no remitir la documentación según el orden indicado, el (la) postulante será **DESCALIFICADO**.

Asimismo, que sean remitidos fuera del horario establecido en el cronograma, no serán admitidos.

En caso los/las postulantes remitan más de un (1) Currículum Vitae solo se considerará el primero. Cabe resaltar que es de absoluta responsabilidad del/de la postulante consignar en la Ficha Resumen Curricular su dirección de correo electrónico vigente y legible, el cual será el único medio a través del cual se mantendrá comunicación con el/la postulante, de ser el caso.

**c) Fase de Evaluación**

- En esta fase se tomarán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
  - Evaluación curricular y Evaluación de Requisitos.
  - Prueba de Conocimientos.
  - Entrevista Personal.

N°	EVALUACION	CARACTER	PUNTAJE MIN.	PUNTAJE MAX.
1	Evaluación Curricular y Evaluación de Formato de Registro de Postulante (Anexo N° 02, 03, 04)	Eliminatorio	24.00	40.00
2	Evaluación de Conocimientos	Eliminatorio	12.00	20.00
3	Entrevista Personal	Eliminatorio	24.00	40.00

- Los postulantes que acrediten haber cumplido con todos los requisitos serán considerados APTOS.
- Los postulantes APTOS en la evaluación de conocimientos pasarán a la Evaluación curricular siempre y cuando hayan alcanzado el puntaje mínimo.
- Los postulantes APTOS en la Evaluación Curricular pasarán a la Entrevista Personal siempre y cuando hayan alcanzado el puntaje mínimo.
- La entrevista Personal tendrá una puntuación mínima aprobatoria de 24 puntos y máxima de 40 puntos.

**VI. DE LOS RESULTADOS FINALES:**



## CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES

- a) El/la postulante que haya aprobado las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, será considerado ganador/a. (puntaje mínimo 60 y máximo 100)
- b) El/ la postulante declarado/a GANADOR/A en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentarse a la Subgerencia de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales.
- c) En caso exista empate entre 02 o más postulantes el área usuaria determinara el desempate, informando a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- d) Los postulantes que hayan participado en el proceso de selección y hayan obtenido calificación aprobatoria podrán ser considerados en una lista de accesitarios, para reemplazo, debiendo publicarse junto con los ganadores.
- e) El postulante que considere vulnerado sus derechos puede presentar los recursos administrativos en el marco de la ley N°27444. La interposición de los recursos no suspende la suscripción del convenio formativo.



### VII. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes.
- b) Cuando ninguno cumpla y/o acredite los requisitos mínimos exigidos.
- c) Cuando no se presente dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales.

### VIII. DISPOSICIONES FINALES.

- La información presentada por el/la postulante, tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el/la postulante el/la único/a responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la Subgerencia de Recursos Humanos.
- Es de responsabilidad exclusiva del/la postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales correspondientes.
- Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Subgerencia de Recursos Humanos.
- Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio:  
<https://www.gob.pe/institucion/munisanantonio-canete/colecciones/17279-convocatorias-laborales>

San Antonio, 15 de julio del 2024.  
Subgerencia de Recursos Humanos



## CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES

REQUERIMIENTO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	ETAPA DE DIFUSION	DEL 15 DE JULIO AL 19 DE JULIO 2024	SUB GERENCIA DE RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación del Concurso Público en Portal "Talento Perú" de la Autoridad Nacional del Servicio Civil <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a> Publicación de Convocatoria del Concurso: través del Portal institucional: <a href="http://www.munisanantonio.gob.pe">www.munisanantonio.gob.pe</a> y paneles informativos de la Municipalidad Distrital de San Antonio	DEL 15 DE JULIO AL 19 DE JULIO 2024	SUB GERENCIA DE RRHH
3	Etapa de reclutamiento, presentación de Expedientes a través de la Sub Gerencia de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo - Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete	LUNES 22 DE JULIO 2024 (TURNO MAÑANA Y TARDE) (08:00 am - 01:00 pm, 02:15 pm a 05:00 pm)	SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO
4	PUBLICACION RESULTADOS quienes pasan a la Etapa de Evaluación de Conocimientos a través del Portal institucional: <a href="http://www.munisanantonio.gob.pe">www.munisanantonio.gob.pe</a>	LUNES 22 DE JULIO 2024 A partir de las 6:00 pm	SUB GERENCIA DE RRHH
<b>EVALUACION</b>			
5	<b>ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b> (participantes: jefe de área de usuaria y rrhh)	MIÉRCOLES 24 DE JULIO (TURNO MAÑANA)	SUB GERENCIA DE RRHH
6	<b>PUBLICACION RESULTADOS EVALUACION DE CONOCIMIENTOS</b> a través del Portal institucional: <a href="http://www.munisanantonio.gob.pe">www.munisanantonio.gob.pe</a>	MIÉRCOLES 24 DE JULIO (TURNO TARDE)	SUB GERENCIA DE RRHH
7	<b>ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL</b> (participantes: jefe de área de usuaria y rrhh)	MARTES 30 DE JULIO (TURNO MAÑANA)	SUB GERENCIA DE RRHH Y RESPONSABLE DEL AREA USUARIA
8	<b>PUBLICACION RESULTADOS ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES</b> a través del Portal institucional: <a href="http://www.munisanantonio.gob.pe">www.munisanantonio.gob.pe</a>	MARTES 30 DE JULIO (TURNO TARDE)	SUB GERENCIA DE RRHH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO</b>			
11	Suscripción de Convenio, en la Sub Gerencia de Recursos Humanos (hasta 05 día hábiles)	MIÉRCOLES 31 DE JULIO (TURNO TARDE)	Sub Gerencia de Recursos Humanos
12	Inicio de Labores	JUEVES 1 DE AGOSTO 2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos





CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES



Municipalidad Distrital de San Antonio  
PROVINCIA DE CAÑETE

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

**ANEXO N°02:**

(Solicitud de prácticas Pre Profesionales o Profesionales)

Señor \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 202\_



**ALCALDE:** \_\_\_\_\_  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE**  
San Antonio, Cañete - Lima - Perú.

Atención: Sub Gerencia de Recursos Humanos



Yo, \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_  
domiciliado en \_\_\_\_\_ me dirijo a usted, para solicitarle me considere  
como candidato en la Convocatoria N° \_\_\_\_\_ de practicas Pre Profesionales ( ) / Profesionales ( )  
en mi calidad de estudiante ( ) o egresado ( ) de la especialidad de \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos del  
perfil de la convocatoria publicada.  
Solicito tener presente mi postulación.



Apellidos: \_\_\_\_\_  
Nombres: \_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_

- Adjunto:
- 1) Ficha de datos personales
  - 2) Récord académico / constancia de notas.
  - 3) Curriculum Vitae documentado.
  - 4) Declaración jurada de no tener impedimentos para postular.



CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES



Municipalidad Distrital de San Antonio  
PROVINCIA DE CAÑETE

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

**ANEXO N°03:**

(Ficha con los datos personales del estudiante)

**DATOS PERSONALES:**

<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>SEXO</b>
<b>DOMICILIO ACTUAL</b>		
<b>DISTRITO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>TELÉFONO DE CASA</b>	<b>TELÉFONO CELULAR</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>



**ESTUDIOS:**

<b>CENTRO DE ESTUDIOS</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
<b>FACULTAD</b>	<b>CICLO DE ESTUDIOS</b>



**CONOCIMIENTO:**

**CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION (ACREDITADOS), DE INTERES A LA POSTULACION**

- 
- 
- 

**MATERIAS EN LAS QUE TIENES DESTREZAS Y/O DOMINIO, DE INTERES A LA POSTULACION**

- 
- 
- 

Declaro expresamente que los datos consignados en la presente son verdaderos.

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Firma



CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES



Municipalidad Distrital de San Antonio  
PROVINCIA DE CAÑETE

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°04:**

(Declaración jurada de no tener impedimentos para postular)

Yo, \_\_\_\_\_  
Con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_



Ante usted me presento y digo:

Que, al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

**DECLARO BAJO JURAMENTO**



1. Ser ciudadano en ejercicios y estar en pleno goce de mis derechos civiles.
2. No figurar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
3. No tener antecedentes penales, policiales, ni judiciales.
4. No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco adeudos por pensiones alimentarias devengadas de un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N°28970.
5. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
6. No esta inhabilitado para la función pública.



Autorizo a su entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

*[Handwritten signature]*





**CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES**

**CONVOCATORIA DE MODALIDAD FORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES**

N°	UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD	PUESTO
01	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	01 (UNO)	PRACTICANTE PROFESIONAL
02	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 (UNO)	PRACTICANTE PREPROFESIONAL
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	01 (UNO)	PRACTICANTE PREPROFESIONAL
04	SUB GERENCIA DE DEMUNA	01 (UNO)	PRACTICANTE PREPROFESIONAL
05	SUB GERENCIA DE TESORERÍA	01 (UNO)	PRACTICANTE PREPROFESIONAL
06	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	01 (UNO)	PRACTICANTE PREPROFESIONAL
07	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO	01 (UNO)	PRACTICANTE PREPROFESIONAL
<b>TOTAL</b>		<b>07 PLAZAS</b>	

